

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Convenio de Cooperación de Turismo.

EL QUISCO, Junio 08 de 2010

Nº 951 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 10° de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. Ord. N° 1684 de fecha 01.06.10, de la I. Municipalidad de La Unión;
4. Decreto Exento N°3655 de la I. Municipalidad de La Unión;
5. Convenio de Cooperación en Turismo suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y la I. Municipalidad de La Unión de fecha 31.05.10;
6. D.A. N° 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Subrogante;

DECRETO:

- I. Apruébese el Convenio de Cooperación en Turismo suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y la I. Municipalidad de La Unión, en que se comprometen al intercambio de experiencias comunes, implementar programas de difusión turística y fomentar el intercambio de experiencia entre los funcionarios municipales, el fortalecer la cooperación reciproca en materias de educación, investigación, capacitación y todas aquellas relacionadas en materias turísticas, este Convenio comenzará a regir a contar del 31.05.10 y con una duración indefinida
- II. Remítase copia del presente Decreto a Educación, Jurídico, Turismo, Control y Archivo.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Educación
Jurídico
Control
Turismo
Archivo